



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### Dirección Provincial de Burgos

##### *Remisión de resolución de actas de infracción*

No habiéndose podido notificar por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Burgos a los trabajadores afectados que a continuación se relacionan, las resoluciones dictadas en las actas de infracción, practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se procede a su notificación, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste para interponer contra ella reclamación previa, ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de notificación de esta resolución.

Dicho recurso podrá presentarse a través de las oficinas de prestaciones o Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, así como en los demás registros relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Burgos, a 10 de abril de 2013.

El Director Provincial,  
José Antonio Bouzón Buezo

\* \* \*

#### ANEXO QUE SE ADJUNTA

<i>Trabajador</i>	<i>N.º Acta de infracción</i>
YABKHOBÁ DIOP	192012000012077
CRISTINA M. <sup>a</sup> VIEIRA DE SOUSA	182012000522810
PAULO MANUEL OLIVEIRA DA SILVA	182012000523921
JOSE ROBERTO CARVALHO	182012000524123
ALBERTO DOS SANTOS PEDRO	182012000524325
HUMBERTO N. OLIVEIRA SILVA DE SOUSA COSTA	182012000524527
SILVIYA ALYOSHEVA KAMENOVA	192012000059264
RAFAEL MARROQUIN SANDOVAL	192012000052901
HUGO RUIZ DE PEROSANZ	192012000067348